

MATRICULA ESCUELAS INFANTILES Curso 2021/2022



E.I.M. ARCO IRIS



CALENDARIO PREVISTO CURSO 2021/2022

Primer plazo de matricula Empadronados en el municipio	Del 3 al 31 de mayo de 2021
Segundo plazo de matricula Empadronados y no empadronados en el municipio	Del 1 al 18 de junio de 2021

La matricula puede hacerse por correo electrónico o de forma presencial (con cita previa). El formulario de matrícula estará disponible en la web de las Escuelas Infantiles www.educacioninfantilsantomera.es y del Ayuntamiento www.santomera.es

TELEFÓNOS: EIM Arco Iris (968862255) y CAI Infanta Elena (968862051)



Concejalía de Educación

PREINSCRIPCIÓN ESCUELAS INFANTILES

RELLENE CON LETRA MAYÚSCULA, POR FAVOR

Quiero inscribir a mi hijo/a en la Escuela Infantil Municipal
(marcar la casilla que corresponda):

E.I.M. Arco Iris

C.A.I. Infanta Elena

Solicito plaza para el curso escolar: _____

Para el niño/a: _____

Con fecha de nacimiento: _____

Y lugar de residencia (localidad): _____

Nombre completo de la madre: _____

Nombre completo del padre: _____

Teléfonos de contacto: _____

Correo electrónico: _____

ELIJA LA OPCIÓN QUE DESEE:

Jornada completa: _____ -

Media Jornada de mañana en horario de: _____

Media jornada de tarde en horario de: _____

Firma y fecha de presentación de la preinscripción en la Escuela Infantil seleccionada.

**MATRÍCULA ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 20.../20...****DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:**

Apellidos: _____

Nombre: _____ Fecha de nacimiento: _____

Domicilio habitual sito en _____ nº _____

Localidad: _____ Provincia: _____ CP: _____

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la madre o tutora: _____

Profesión: _____ DNI: _____

Nombre del padre o tutor: _____

Profesión: _____ DNI: _____

Número de hermanos: _____ Lugar que ocupa entre ellos: _____

Convivencia de otras personas en el hogar familiar: _____

Observaciones médicas significativas: _____

Fecha de ingreso en el centro: _____

MARQUE CON UNA CRUZ EL SERVICIO QUE EL ALUMNO/A VA A UTILIZARServicio de comedor: Comida del comedor Comida de casa**RELLENE ESTOS DATOS PARA LA DOMICILIACION DE LA MENSUALIDAD**

Nombre del titular: _____

Nº de cuenta: _____

Mi hijo/ a asistirá a la escuela infantil en el siguiente horario:

● Jornada completa en horario de: _____

● Jornada de mañana en horario de: _____

● Jornada de tarde en horario de: _____

Santomera, a _____ de _____ de 20__

Fdo.



Concejalía de Infancia, Educación y Buen Gobierno

LA MATRICULA DEL ALUMNADO EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO AL FORMULARIO DE MATRICULA

- Fotocopia del DNI/NIF/pasaporte de la madre y del padre.
- Fotocopia de la hoja de vacunas por las dos caras.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria por las dos caras.
- Fotocopia del libro de familia donde aparezcan los progenitores y todos los hijos/as.
- En caso de minusvalía del niño/a, la documentación correspondiente.

HORARIO

El horario de las Escuelas Infantiles Municipales es el siguiente:

- E.I.M. Arco Iris de 7:45 de la mañana a 20:00 de la tarde.
- C.A.I. Infanta Elena de 7:45 de la mañana a 17:00 tarde.

El niño/a no podrá permanecer en el centro más de 8 horas el mismo día en ningún caso.

Las puertas de las Escuelas Infantiles no se abrirán de 10 a 12:30 horas.

COMEDOR

El horario de comedor es de 12 a 14 horas.

CALENDARIO ESCOLAR

Será establecido por la Concejalía correspondiente antes del inicio del curso escolar.

NORMAS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN ESCUELAS INFANTILES

NORMAS

- Las solicitudes que lleguen fuera de plazo o se compruebe su falsedad en la documentación o datos aportados, perderán el derecho a la plaza solicitada.
- En caso de omitirse cualquier información relacionada con la salud del niño/a, la responsabilidad será de la familia, nunca del centro.
- Una vez iniciado el curso, la no asistencia al centro durante un periodo de tiempo continuado de 2 meses conllevará la pérdida de la plaza.
- El incumplimiento del pago de dos recibos conllevará la pérdida de la plaza.
- El pago de la matricula la realizarán a partir del 21 de junio de 2021 en el número de cuenta: **ES24 21005635150200024794 CAIXA** (cuando se les comunique por correo electrónico o teléfono).
- Las vacantes que se produzcan a lo largo del curso serán cubiertas por estricto orden de la lista definitiva de espera.
- Se admitirán las solicitudes de niños/as que hayan nacido antes del 1 de septiembre.
- En el supuesto que se supere el número de plazas ofertadas, en alguno de los dos centros municipales, se resolverá atendiendo al criterio de empadronamiento familiar.
- Las familias que quieran cambiar a su hijo/a de escuela infantil, harán la solicitud quedando pendiente hasta que hayan plazas vacantes.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. DOMICILIO Y EMPADRONAMIENTO

Toda la unidad familiar está domiciliada y empadronada en el término municipal de Santomera más de 3 años.	12 puntos
Toda la unidad familiar está domiciliada y empadronada en el término municipal de Santomera menos de 3 años.	10 puntos
Solamente padre o madre domiciliado/a y empadronado/a en el término municipal de Santomera.	8 puntos
Padre y/o madre que trabajen en el municipio de Santomera durante el curso escolar próximo aunque no estén domiciliados ni empadronados.	5 puntos
Toda la unidad familiar no se encuentra domiciliada ni empadronada en el término municipal de Santomera.	0 puntos

2. EXISTENCIA DE HERMANOS/AS MATRICULADOS EN EL CENTRO

Por cada hermano matriculado en el centro en el momento de hacer la solicitud	2 puntos
---	----------

3. SITUACIÓN LABORAL FAMILIAR

Familia monoparental que trabaje	5 puntos
Cuando ambos padres trabajen	4 puntos
Si un cónyuge trabaja y el otro cursa Estudios Oficiales o FP	3 puntos
Cuando solo uno de los padres trabaje	2 puntos
Cuando no trabaje ninguno de los dos padres	1 punto

4. CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Otros miembros que supongan carga familiar	1 punto
Situación de familia numerosa	2 puntos
Varios hermanos solicitantes de plaza por primera vez en el centro	1 punto
Condición reconocida de minusvalía física, psíquica o sensorial de los padres (o en su caso tutor/a) o hermanos/as del alumno/a.	1 punto

CRITERIOS DE ADMISIÓN PRIORITARIA

En el caso de que hubiese más matriculas que plazas en las escuelas infantiles municipales los criterios de admisión prioritaria a seguir son los siguientes:

- ✓ Tener un hermano/a en el centro.
- ✓ Ser familia monoparental con trabajo.
- ✓ Que trabajen ambos padres/madres.
- ✓ Minusvalía certificada de más del 33% de los padres o hermanos.
- ✓ Familia numerosa.

CRITERIOS DE DESEMPATE

- Los empates que se produzcan se dirimirán aplicando el siguiente criterio:
 - ✓ Menor renta anual de la unidad familiar.



Concejalía de Infancia, Educación y Buen Gobierno

PRECIOS DE LOS SERVICIOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2021/2022

CONCEPTO	PRECIO
Matricula	38,99 €
Mensualidad jornada completa	131,71€
Mensualidad media jornada	100,56€
Hora de más a sumar a la media jornada (a partir de 5 min de retraso o adelanto sobre la media jornada).	3,48€
Media mensualidad	65,85€
Servicio de comedor (un mes) comida de casa	36,88€
Servicio comedor (días sueltos)	3,16€*
Comida escolar	3,16€*
Servicio de comedor con menú incluido	84,30€*
Yogur	0,75*

- ✓ Reducción de 10€/mes en la mensualidad de jornada completa cuando haya dos hermanos/as escolarizados en las Escuelas Infantiles Municipales.
- ✓ *El menú escolar se conocerá a comienzo de curso.

Correos electrónicos: arcoiris@ayuntamientodesantomera.com
infantaelena@ayuntamientodesantomera.com

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- 1.- Los centros permanecerán abiertos de lunes a viernes de 7:45h a 20h la EIM Arco Iris y de 7:45 a 17h el CAI Infanta Elena.
- 2.- Los niños/as no podrán permanecer más de 8 horas/día en el centro.
- 3.- El horario de puertas cerradas es de 10 a 12:30h.
- 4.- Los almuerzos se darán de 10-10:30h. Deben ser almuerzos ligeros. Los alimentos que sean líquidos (zumos, yogures líquidos, batidos,...) deberán llevar pajilla.
- 5.- El horario del comedor es de 12 a 14h.
- 6.- Las familias que traigan la comida de casa deberán traerla recién hecha o congelada.
- 7.- El menú del comedor escolar está estudiado por una nutricionista y aprobado por sanidad, para que el niño/a tome todos los nutrientes necesarios para su desarrollo.
- 8.- Cuando un niño/a padezca diarrea o se encuentre mal del estómago, los padres deberán notificarlo a las educadoras, para que reciba la comida adecuada.
- 9.- Los niños/as que coman en el centro y a las 14h no se hayan ido a casa, o establecido un horario de recogida posterior, pasarán al dormitorio.
- 10.- Los niños/as que coman en casa y lleguen después de las 14h no pasarán al dormitorio para no interrumpir el descanso de sus compañeros/as.
- 11.- Tienen que traer una muda interior y exterior marcada con su nombre. Deben llevar ropa cómoda sin botones, tirantes, correas o petos.
- 12.- Las mochilas y las chaquetas también deben de ir marcadas con el nombre del niño/a.
- 13.- Los niños/as no deben llevar objetos de valor como cadenas, pulseras, medallas,...
- 14.- Los niños/as deben traer babi de rayas verde y blanco, con el logotipo del Ayuntamiento y con el nombre del niño/a. La educadora indicará cuando.
- 15.- Cada trimestre se pedirán toallitas a los niños/as que van sin pañal. los que usan pañal deben traer pañales, toallitas y pomada.
- 16.- Todos los alumnos/as deben de tener en el aula una botella o biberón para el agua.
- 17.- Las celebraciones (santos o cumpleaños) se limitarán a "gusanitos" que traerán los homenajeados. La educadora organizará la fiesta en el aula.

18.- Las familias no podrán realizar fotos al alumnado en las instalaciones de las Escuelas Infantiles.

19.- En el centro no se da ningún tipo de medicación a los niños/as.

20.- Está prohibido traer al centro a los niños/as con fiebre o enfermos (puntos, quemaduras, fracturas,...) en caso de traerlos se avisará para que los recojan.

21.- Para recoger al niño/a debe traer el carné.

22.- Las familias no pueden entrar a las aulas durante la jornada de trabajo.

23.- Es importante que dejen las puertas cerradas al entrar y salir del centro.

24.- Las mensualidades se abonarán por meses anticipados entre los días 1 y 5 de cada mes. La falta de pago de 2 recibos consecutivos sin justificar ni obtener autorización para una demora implicará la baja del niño/a en el centro, previo aviso por escrito con 15 días de antelación.

25.- El curso escolar se considera de Septiembre a Junio. En junio se preguntará si el niño/a hará uso del servicio en julio.

26.- Una vez cumplidos los 18 meses el niño/a que se quede al comedor, no podrá traer comida de casa. Comerá la comida del servicio de comedor.

27.- La primera y tercera semana del mes, de 13:30 a 14h serán las tutorías para las familias previa petición a las educadoras.

28.- Una vez acabado el curso escolar, los enseres y materiales del alumnado que no hayan sido recogidos por las familias, serán reciclados o donados.

Estas normas están pensadas para el bienestar de sus hijos/as y el buen funcionamiento del centro. Gracias por respetarlas.



SALUD DEL ALUMNADO

1.- El tratamiento y terapia de las enfermedades o disfunciones que pueda padecer el niño/a corresponde al médico del que disponga cada familia.

2.- Un niño/a no ha de asistir al centro en el caso de presentar:

- o Falta de higiene evidente.
- o Mas de 37,3 grados de temperatura rectal por la mañana.
- o Conjuntivitis, infección ocular con escozor, enrojecimiento y lagrimeo.
- o Bronquitis.
- o Sarpullidos no identificados.
- o Granitos rojos que se convierten en vesículas, especialmente en el cuello, axilas, cara y otras zonas húmedas del cuerpo.
- o Diarrea fuerte.
- o Vómitos.
- o Fuerte resfriado.
- o Malestar general, palidez, cansancio, apatía anormal o cualquier otro síntoma sin un origen preciso.
- o Si toma antibióticos para curar infecciones de garganta y oído, no llevarlo al centro hasta 24h después de la última dosis.
- o Con piojos o liendres.
- o Infecciones de boca.
- o Fracturas, esguinces, quemaduras,....
- o Parásitos intestinales.

3.- Los periodos de baja en caso de las siguientes enfermedades son:

- Conjuntivitis: hasta la curación total.
- Sarampión: hasta la curación total.
- Varicela: hasta el secado de las costras.
- Tuberculosis: hasta la curación total.
- Tosferina: hasta la curación total.
- Rubéola: hasta la curación total.
- Piojos: hasta la total desaparición de piojos y liendres.
- Poliomielitis: hasta la curación total.
- Paperas: mínimo 9 días.
- Escarlatina: 8 días desde el inicio de la medicación.

Para la incorporación del niño/a al centro después de haber sufrido alguna de esas enfermedades, deben de traer certificado medico de la total recuperación, ya que todas son enfermedades contagiosas o infecciosas.

4.- Las enfermedades como Neumonías, Hepatitis infecciosas, meningitis,....según criterio del pediatra y con papel firmado de éste para el alta.